

"2023, Año de la Interculturalidad"
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES

ASUNTO: DICTAMEN



HONORABLE ASAMBLEA DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 Fracción XIV, 66, fracción I, 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI y XI, 29, 33, 34, 38, 42, fracción XIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen relativo al expediente supra indicado; con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

- 1.- Con fecha 07 de marzo de 2023, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el oficio sin número, suscrito por las Ciudadanas Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, por el que formulan la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
2. En la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del 08 de marzo de 2023, la Mesa Directiva, acordó que dicha iniciativa por lo que se refiere a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, fuera analizada en Comisiones Permanentes Unidas en el siguiente orden: de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.
3. En cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2434/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, fue remitida el 13 de marzo del 2023 la referida iniciativa a la presidencia de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para su estudio y dictaminación correspondiente en Comisiones Unidas.

PÁGINA 1 DE 3

DICTAMEN. EXPEDIENTE 108 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

4.- La señalada iniciativa fue asignada y registrada con el expediente número 108 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.

5. Con fecha 15 de marzo de 2023 la Ciudadana Diputada Ysabel Herrera Molina, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva la rectificación de turno de la iniciativa, solicitando turnarse únicamente a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por lo que con fecha 16 de marzo de 2023, la Presidencia de Mesa Directiva, instruyó al Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, realizar los trámites necesarios para la rectificación de turno.

6. En cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, mediante oficio LXV/A.L./COM.PERM./2494/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, con fecha 26 de marzo del 2023 se hizo del conocimiento a esta Comisión lo siguiente: "informó a esta Presidencia que la iniciativa de referencia tendrá el carácter de cancelada, para ser turnada para su estudio y dictamen únicamente a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad."

7. Expuestos los anteriores antecedentes esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 Fracción XIV, 66, fracción I, 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI y XI, 29, 33, 34, 38, 42, fracción XIV, 47, 48, 49, 50, 51, 64, 69, 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera procedente ordenar el archivo definitivo del expediente 108 del índice de esta Comisión; por lo que sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

Las y los Diputados de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por los antecedentes señalados consideran que en virtud de la cancelación de turno de la iniciativa por la que se formó el expediente 108 del índice de esta Comisión, dicho expediente ha quedado sin materia; por lo que es procedente ordenar su archivo definitivo.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se somete a consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

"2023, Año de la Interculturalidad"
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

ACUERDO

ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 108 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTA LEGISLATURA COMO ASUNTO CONCLUIDO, DEBIDO A LA CANCELACIÓN DE TURNO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto.

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de abril del 2023.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
PRESIDENTE

DIP. LIZETT ARROYO
RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA
ALTAMIRANO ROSALES
INTEGRANTE

DIP. FREDDY GIL RINEDA
GOPAR
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALBERTO
SOSA CASTILLO
INTEGRANTE